

Informe de evaluación sobre el cumplimiento de las obligaciones de Publicidad Activa

Entidad evaluada	Vigo Activo, Sociedad de Capital Riesgo, S.A., S.M.E
Fecha de la evaluación	19/03/2024 Segunda revisión: 10/04/2024
URL de la entidad	https://vigoactivo.com/

Tipo de sujeto obligado

Código de Sujeto	Sujetos incluidos	
2.1.a	Administración General del Estado, Administraciones de las Comunidades Autónomas	
2.1.a.1	Ciudades Autónomas y las entidades que integran la Administración Local	
2.1.b	Mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales	
2.1.c	Organismos y entidades vinculados o dependientes de administraciones públicas	
2.1.d	Entidades de Derecho Público con personalidad jurídica propia, vinculadas a cualquiera de las Administraciones Públicas o dependientes de ellas,	
2.1.e	Corporaciones de Derecho Público,	
2.1.f	Órganos constitucionales o de relevancia constitucional	
2.1.g	Sociedades Mercantiles	X
2.1.h	Fundaciones del Sector Público	
2.1.i	Asociaciones constituidas por las Administraciones, organismos y entidades publicas	
3.a	Partidos políticos, organizaciones sindicales y organizaciones empresariales	
3.b	Entidades privadas que perciban durante el período de un año ayudas o subvenciones públicas en una cuantía superior a 100.000 euros	

Obligaciones de publicidad activa que le son de aplicación

Bloque de obligaciones	Obligaciones	
Institucional, Organizativa y de Planificación. Registro de Actividades de Tratamiento	Normativa aplicable	X
	Funciones	X
	Registro de Actividades de Tratamiento	
	Descripción estructura organizativa	X
	Organigrama	X
	Identificación Responsables	X
	Perfil y trayectoria profesional responsables	X
	Planes y Programas ALEGACIÓN: La web de VA incluye un apartado genérico denominado "Planes Anuales de Actuación" y dentro del mismo se encuentra un subapartado llamado "Planes y Programas" donde están alojados los Planes de Actuación y los Programas Plurianuales.	
	Grado de cumplimiento y resultados	
	Indicadores de medida y valoración	
Relevancia Jurídica	Directrices, instrucciones, acuerdos, circulares o respuestas a consultas	
	Anteproyectos de Ley	
	Proyectos de Decretos Legislativos	
	Proyectos de Reglamentos	
	Memorias e informes que conformen los expedientes de elaboración de los textos normativos	
	Documentos sometidos a información pública durante su tramitación	
Económica, Presupuestaria y Estadística	Contratos	X
	Modificaciones de contratos	X
	Desistimientos y Renuncias	X
	Datos estadísticos sobre contratos	X
	Datos Estadísticos contratos PYMEs	X
	Contratos Menores	X
	Relación de los convenios suscritos	X
	Encomiendas y Encargos	
	Subcontrataciones	
	Subvenciones y ayudas públicas	X
	Presupuestos	X
	Ejecución presupuestaria	
	Cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria	
	Cumplimiento de los objetivos de sostenibilidad financiera	
	Cuentas anuales	X
	Informes de auditoría de cuentas y de fiscalización por órganos de control externo	X
	Retribuciones anuales Altos Cargos y máximos responsables	X
	Indemnizaciones percibidas por Altos Cargos con ocasión del abandono del cargo	X
	Resoluciones de autorización o reconocimiento de compatibilidad de empleados.	X
	Autorización para actividad privada al cese de altos cargos en la AGE, CCAA o EELL	X
	Declaraciones anuales de bienes de los representantes locales	
	Declaraciones de actividades de los representantes locales	

	Información estadística necesaria para valorar el grado de cumplimiento y calidad de los servicios públicos de su competencia	
Información Patrimonial	Relación de los bienes inmuebles que sean de su propiedad o sobre los que ostenten algún derecho real. ALEGACIÓN: Dentro del Portal de Transparencia existe un apartado denominado "Relación de bienes inmuebles propiedad de Vigo Activo o sobre los que se ostente un derecho real"	

I. Localización y Estructuración de la Información de Transparencia

Localización de la información de transparencia	Enlace o banner visible en la página home	x	El acceso al Portal de Transparencia se localiza en el lateral de la página home
	Enlace dependiente de un acceso de la página home		
	No existe un apartado específico de transparencia		

Estructuración de la información de transparencia	La información está estructurada conforme al patrón definido por la LTAIBG	x	Algunas informaciones obligatorias se publican al margen del Portal de Transparencia.
	La información está organizada, aunque no se ajusta al patrón definido por la LTAIBG		
	la información se presenta dispersa sin agrupación ni ordenación alguna		

Esta sección tiene como objeto reforzar la transparencia de WORLD TRADE CENTER BARCELONA, S.A.S.M.E., ofreciendo de forma estructurada y fácilmente accesible toda aquella información relacionada con la actividad de la empresa.

Asimismo, ponemos a su disposición diferentes canales de acceso, a través de los cuales puede realizar su solicitud de información pública en los términos previstos en la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

Nuestro compromiso es mantener la información actualizada. Deseamos que esta zona resulte de utilidad para todos los usuarios.

La información que se publica en este Portal de Transparencia se estructura en los siguientes apartados:

La información contenida en este portal está actualizada a enero de 2023.

Información Institucional

Información Jurídica - Contratación

Información Económica

NATURALEZA JURÍDICA DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

WORLD TRADE CENTER BARCELONA, S.A.S.M.E., es una sociedad mercantil estatal, con forma de sociedad anónima, es una sociedad constituida para el desarrollo de actividades de naturaleza mercantil participada en más del 50% de su capital social por la AUTORIDAD PORTUARIA DE BARCELONA, sociedad mercantil.

ALEGACIÓN: La información previa no se corresponde con Vigo Activo SCR sino con el World Trade Center Barcelona SA, SME.

II. Cumplimiento de las obligaciones de publicidad activa

II.1 Información Institucional, Organizativa y de Planificación.

Grupo de obligaciones	Obligación	Publicada	Observaciones
Ue regulan el marco jurídico g	Normativa aplicable	✓	En el apartado Información Institucional se publican los Estatutos y diversa normativa sectorial. No se ha localizado información sobre las normas que regulan el marco jurídico general de la sociedad, como, por ejemplo, Ley 40/2015, Ley de Contratos del Sector Público, etc.
	Funciones	✓	Localizable a través del acceso Funciones del apartado Información Institucional del Portal de Transparencia. La información no está datada y no se publica la fecha de la última revisión o actualización de la información. ALEGACIÓN: La información contenida en este apartado recoge el objeto social de Vigo Activo y forma parte del contenido de los Estatutos Sociales de la sociedad por lo que sigue vigente mientras no se modifiquen los Estatutos Social de la compañía.
Información Organizativa	Descripción estructura organizativa		No se ha localizado información. En el apartado estructura organizativa se publican la composición del Consejo de Administración y la identificación de los accionistas de la sociedad, pero no se publica una descripción de cómo se organiza, incluyendo órganos de gobierno y de gestión.
	Organigrama	✓	Localizable a través del acceso Información Económica, Presupuestaria y Estadística/Planes y Programas/ ANEXO V.II Estructura Orgánica VIGO ACTIVO
	Identificación Responsables	✓	Localizable en el apartado Información Institucional/Estructura Organizativa/Consejo de Administración y en el acceso equipo de la página home. La información no está datada y no se publica la fecha de la última revisión o actualización de la información.
	Perfil trayectoria profesional responsables y	✓	Localizable en el acceso equipo de la página home

Análisis de la información Institucional, Organizativa y de Planificación

Contenidos

La información publicada no recoge todos los contenidos obligatorios establecidos en el artículo 6 de la LTAIBG:

- No se ha localizado información sobre la normativa de carácter general aplicable a la sociedad
- No se ha localizado una descripción de la estructura organizativa de la sociedad

Calidad de la Información

La mayor parte de la información no está datada y no se publica la fecha de la última revisión o actualización de la información.

La ubicación y la denominación del enlace que dirige al organigrama, no facilita su localización.

II.2 Información Económica, Presupuestaria y Estadística.

Bloque de Obligaciones	Obligación	Publicada	Observaciones
Contratos	Contratos adjudicados		No se ha localizado información. El enlace Contratos del apartado Información Económica, Presupuestaria y Estadística abre un documento que contiene las normas internas de contratación. Por otra parte, el enlace Perfil del Contratante, redirige al buscador de perfiles de la Plataforma de Contratación del Sector Público. Esta forma de publicar la información constituye una barrera a la localización y accesibilidad a la información. Por esta razón no se ha considerado cumplida la obligación.
	Modificaciones de contratos		No se ha localizado información
	Desistimientos y Renuncias		No se ha localizado información
	Datos estadísticos sobre contratos		No se ha localizado información
	Datos estadísticos sobre el porcentaje en volumen presupuestario de contratos adjudicados a PYMES según tipo de contrato y según procedimiento de licitación.		No se ha localizado información
	Contratos Menores		No se ha localizado información

Convenios	Relación de los convenios suscritos		No se ha localizado información. Existe un apartado específico que no contiene información
Subvenciones	Subvenciones y ayudas públicas concedidas		No se ha localizado información. Existe un apartado específico que no contiene información
Presupuestos	Presupuestos	✓	Localizable en el apartado Información Económica, Presupuestaria y Estadística
Cuentas	Cuentas anuales	✓	Localizable en el apartado Información Económica, Presupuestaria y Estadística
	Informes de auditoría de cuentas y de fiscalización por órganos de control externo		No se ha localizado información. Se publica un informe de una firma de auditoría independiente, pero el contenido material de esta obligación hace referencia a los informes elaborados por el Tribunal de Cuentas ALEGACIÓN En relación con este apartado, no se han recibido en los últimos ejercicios informes elaborados por el Tribunal de Cuentas. En su defecto, Vigo Activo informa de los informes de auditoría externa de la compañía que es una exigencia anual del organismo supervisor de las sociedades de capital riesgo, la CNMV.
Retribuciones	Retribuciones anuales Altos Cargos y máximos responsables		No se ha localizado información. ALEGACIÓN: La información relativa a este apartado está disponible en la Memoria de las Cuentas Anuales de Vigo Activo localizadas en el apartado de "Cuentas Anuales e Informe de auditoría" del Portal de Transparencia.
	Indemnizaciones percibidas por Altos Cargos y máximos responsables con ocasión del abandono del cargo		No se ha localizado información.
Gobernanza económica	Resoluciones de autorización o reconocimiento de compatibilidad que afecten a los empleados.		No se ha localizado información.
	Autorización para actividad privada al cese de altos cargos en la AGE o asimilados en CCAA o EELL		No se ha localizado información.

Análisis de la Información de Económica, Presupuestaria y Estadística

Contenidos

La información publicada no recoge todos los contenidos obligatorios establecidos en el artículo 8.1 de la LTAIBG:

- No se ha localizado información sobre los contratos mayores adjudicados por la sociedad
- No se ha localizado información sobre modificaciones de contratos.
- No se ha localizado información sobre desistimientos y renunciaciones a contratos adjudicados
- No se ha localizado información sobre la distribución en volumen presupuestario de los contratos adjudicados según procedimiento de licitación.
- No se ha localizado información estadística sobre el porcentaje en volumen presupuestario de contratos adjudicados a PYMES según tipo de contrato y según procedimiento de licitación.
- No se informa sobre los convenios.
- No se ha localizado información sobre las subvenciones y ayudas públicas concedidas por Vigo Activo.
- No se ha localizado información sobre los informes de auditoría y fiscalización elaborados por el Tribunal de Cuentas.
- No se ha localizado información sobre las retribuciones de los altos cargos y máximos responsables.
- No se ha localizado información sobre las indemnizaciones percibidas por altos cargos y máximos responsables con ocasión del cese
- No se ha localizado información sobre las autorizaciones de compatibilidad concedidas a empleados
- No se ha localizado información sobre las autorizaciones para el ejercicio de actividades privadas al cese de altos cargos.

III. Índice de Cumplimiento de la Información Obligatoria

[illegible]

El Índice de Cumplimiento de la Información Obligatoria (ICIO) se sitúa en el 31%. La falta de publicación de informaciones obligatorias – no se publica el 69% de estas informaciones– es el factor que explica el nivel de cumplimiento alcanzado.

IV. Transparencia Voluntaria y Buenas Prácticas

Transparencia Voluntaria

Vigo Activo publica informaciones adicionales a las obligatorias que pueden considerarse relevantes desde el punto de vista de la rendición de cuentas:

- Código Ético
- Registro de Actividades de Tratamiento
- Política anticorrupción.
- Registro de Actividades de Tratamiento

Buenas Prácticas

No caben buenas prácticas que reseñar.

V. Conclusiones y Recomendaciones

Como se ha indicado el cumplimiento de las obligaciones de transparencia de la LTAIBG por parte de Vigo Activo, en función de la información disponible en su web, alcanza el 31%.

A lo largo del informe se han señalado una serie de carencias. Por ello y para procurar avances en el grado de cumplimiento de la LTAIBG por parte Vigo Activo, este CTBG **recomienda**:

Localización y Estructuración de la información

Para facilitar la localización de la información obligatoria, dentro de cada uno de los bloques de información deben publicarse - o enlazarse si la información está publicada en otros apartados de la web institucional - las informaciones obligatorias que establecen los artículos 6 a 8 de la LTAIBG. Toda la información sujeta a obligaciones de publicidad activa debe publicarse – o en su caso enlazarse - en el Portal de Transparencia y dentro de éste en el bloque de obligaciones al que se vincule.

En el caso de que no sea posible la publicación de alguna de las informaciones vinculadas a los bloques de obligaciones de publicidad activa, bien porque exista algún impedimento legal para su publicación o, bien porque no haya habido actividad en el ámbito al que se refiere – por ejemplo, que no se hayan concedido subvenciones o ayudas públicas -, debería hacerse constar

expresamente esta circunstancia en el apartado correspondiente a la información obligatoria que no se publica. Sólo de esta manera es posible conocer si existe un incumplimiento de la obligación de publicar o, si es que no se publica la información porque no hay información que publicar.

Por otra parte, no se puede suplir la falta de publicación de informaciones obligatorias en el Portal de Transparencia de la entidad por su hipotética publicación en el Portal de Transparencia de la AGE. A juicio de este Consejo, el Portal de Transparencia debería publicar, exclusivamente, la información correspondiente a los Ministerios y servicios comunes, a la organización territorial de la AGE y a la AGE en el exterior. Es decir, debe circunscribirse a los órganos y entidades contemplados en el artículo 55.2 de la Ley 40/2015, que delimita a la AGE. Por otra parte, el Portal de Transparencia AGE, no publica todas las informaciones obligatorias correspondientes a los organismos dependientes.

Las informaciones relativas a cada una de las obligaciones deben publicarse de manera individualizada, sin remisión los documentos correspondientes a otra obligación - por ejemplo, las cuentas anuales - u otros documentos, - como, por ejemplo, memorias o informes de actividad -. A criterio de este CTBG, de la misma manera que la LTAIBG distingue y enumera todas y cada una de las obligaciones de publicidad activa, la publicación de las informaciones relativas a estas obligaciones debe realizarse manera individualizada

Incorporación de información

Información Institucional, Organizativa y de Planificación.

- Debe completarse la información sobre la normativa aplicable a la sociedad, incluyendo las normas de carácter general que regulan su marco jurídico de actuación, como, por ejemplo, la Ley 40/2015.
- Debe publicarse una descripción de la estructura organizativa de la sociedad, incluyendo órganos de gobierno y de gestión.

Información Económica, Presupuestaria y Estadística.

- Debe publicarse información sobre los contratos mayores. Si se opta por publicar la información mediante enlace a la Plataforma de Contratación del Sector Pública, al menos debería posicionarse en el perfil del contratante de la sociedad en dicha plataforma.
- Debe publicarse información sobre modificaciones de contratos adjudicados,
- Debe publicarse información actualizada sobre los desistimientos y renunciaciones a contratos adjudicados
- Debe publicarse información estadística sobre la distribución en volumen presupuestario de los contratos adjudicados según procedimiento de licitación.
- Debe publicarse la información estadística sobre el número y el porcentaje en volumen presupuestario de contratos adjudicados a PYMES según tipo de contrato y según procedimiento de licitación.
- Debe publicarse información sobre convenios, incluyendo todos los contenidos informativos contemplados en el artículo 8.1.b de la LTAIBG.



- Debe publicarse información sobre las subvenciones o ayudas públicas concedidas por Vigo Activo, incluyendo todos los contenidos informativos establecidos en el artículo 8.1.c de la LTAIBG
- Deben publicarse los informes de auditoría y fiscalización elaborados por el Tribunal de Cuentas.
- Debe publicarse información sobre las retribuciones percibidas por altos cargos y máximos responsables.
- Debe publicarse información sobre las indemnizaciones percibidas por altos cargos y máximos responsables con ocasión del cese.
- Debe publicarse información sobre las autorizaciones de compatibilidad concedidas a empleados de Vigo Activo.
- Debe publicarse información sobre las autorizaciones para el ejercicio de actividades privadas concedidas a altos cargos.

Calidad de la Información.

- La información debe estar datada y debería publicarse la fecha de la última revisión o actualización de la información. Para ello bastaría con que se publique esta información en la página inicial del Portal de Transparencia de Vigo Activo.
- Se reitera la recomendación de que en el caso de que no hubiera información que publicar, se señale expresamente esta circunstancia.
- La información debe publicarse en formatos reutilizables según lo dispuesto por la Ley 17/2007, de reutilización de la información del sector público, proporcionando los documentos en formato abierto y legible por máquina y conjuntamente con sus metadatos. Al menos, la información publicada debería permitir su edición (copiar y pegar).

Madrid, abril de 2024


VIGO ACTIVO Sociedad de Capital Riesgo S.A. S.M.E.

Anexo: Criterios de medición de los atributos de la información

PRINCIPIOS GENERALES	CRITERIO	DESCRIPCION	VALOR	SIGNIFICADO
PUBLICACIÓN	CONTENIDO	Se obliga su publicación por la Ley 19/21013	10	Si se publica el contenido de la obligación exigida
			5	Se publica información parcial
			0	NO se publica el contenido de la obligación exigida
	FORMA	Modo de presentar la información	10	De forma DIRECTA en la misma web o con enlace directo a la información
			0	De forma INDIRECTA pero sin dirigir a la información a la que se refiere
	ACTUALIZACIÓN	Se identifica la fecha de datación de la información	10	Tiene FECHA y está dentro de los TRES meses previos a la fecha de consulta
			5	Tiene FECHA pero NO ESTA ACTUALIZADO dentro de los tres meses
			0	NO SE CONOCE la fecha de publicación de la información
ATRIBUTOS	ACCESIBILIDAD	Número de clics para acceder a la información desde la página principal de transparencia	10	3 clics como máximo
			9	4
			8	5
			7	6
			6	7
			5	8
			4	9
			3	10
			2	11
			1	12
			0	Más de 12 clics
	CLARIDAD	Lenguaje fácil de entender por el público general. La información compleja se acompaña de comentarios, glosarios, textos introductorios o similares	10	MUY comprensible o con ayudas, en su caso
			9	
			8	Comprensible
			7	
			6	Normal
			5	
			4	Poco comprensible
			3	
			2	Difícilmente comprensible
			1	
			0	NADA comprensible
	ESTRUCTURACIÓN	Información organizada siguiendo una lógica clara	10	la información se encuentra ordenada en grupos de materias, temáticas o de acuerdo con los bloques o grupos de información de la ley
			0	la información se presenta dispersa sin agrupación ni ordenación alguna
	Reutilización	Formatos según Ley 37/2007	10	Es un formato reutilizable establecido
			0	NO es un formato reutilizable
WEB	LUGAR PUBLICACION	Dónde quedan publicadas las obligaciones de publicidad activa	10	Apartado específico o banner en la página inicial del sitio
			5	Apartado específico pero NO en la página de inicio
			0	No existe un apartado específico de transparencia

